



# DIARIO

# OFICIAL

DEL

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército

#### Curso de aptitud para el ascenso a jefe del Cuerpo de Intendencia

El Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, hasta el 31 de agosto del presente año, y la Escuela de Aplicación del mismo Cuerpo con posterioridad, celebrarán un curso con arreglo a las siguientes bases:

#### I.—DESARROLLO DEL CURSO

##### A) *Periodo preparatorio.*

Durará hasta el 20 de agosto de 1954; servirá para que, bajo la dirección del Centro, los alumnos designados se pongan en condiciones de superar el examen previo.

##### B) *Examen previo*

Los días 1, 2 y 3 de septiembre de 1954.

##### C) *Periodo de presente*

Del 6 de septiembre al 18 de diciembre de 1954, ambos incluidos.

#### II.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

La Dirección General de Reclutamiento y Personal designará como alumnos, a los 30 capitanes más antiguos que no tengan aprobado el curso de referencia.

#### III.—ASISTENCIA A LOS DISTINTOS PERIÓDOS

A) El preparatorio será efectuado por todos los alumnos designados.

B) Al examen previo asistirán solamente aquellos que no lo tengan aprobado.

C) El de presente será cursado solamente por los que aprueben el examen previo o lo tuviesen ya aprobado.

D) Los alumnos que no superen este examen se reintegrarán inmediatamente a sus destinos.

#### IV.—INCORPORACIÓN

Los que hayan de realizar el examen previo se presentarán en la Escuela de Aplicación de Intendencia, en Madrid, a las nueve horas del día 1 de septiembre de 1954.

Quienes lo tengan ya aprobado se presentarán para el período de presente en el mismo lugar a las nueve horas del día 6 de septiembre de 1954.

#### V.—APTITUD

A) Los alumnos que superen el período de presente serán declarados aptos para el ascenso a jefe, a reserva de que posean las demás condiciones que exigen los artículos 2.º y 4.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y disposiciones complementarias de la misma.

B) Los que por primera o segunda vez no hayan aprobado el examen previo o sean declarados no aptos en el período de presente, repetirán el curso cuando se disponga por este Ministerio.

C) Los capitanes que por tercera vez no superasen el examen previo o el período de presente serán declarados no aptos para el ascenso, continuando con el empleo de capitán durante el resto de su vida activa y empleados en los cometidos o destinos que sean autorizados para solicitar o se les adjudique por conveniencias del servicio.

#### VI.—APLAZAMIENTOS

##### A) *Forma de solictarios*

De este Ministerio (Estado Mayor Central - Jefatura de Instrucción), por

medio de instancia suscrita por los interesados y convenientemente documentada.

Los que fundamenten su petición en motivos de salud, unirán certificado de reconocimiento del Tribunal Médico Militar de la plaza de su residencia.

B) La concesión se hará con arreglo a los preceptos de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286).

#### VII.—SERVICIOS

Durante el desarrollo del período preparatorio, los oficiales que lo ejecuten continuarán prestando en sus Cuerpos el servicio de su clase.

Los que se encuentren desarrollando el examen previo o el posterior período de presente no prestarán en sus Cuerpos servicio alguno, ni siquiera de Plaza ni Justicia.

#### VIII.—DEVENGOS

Durante el período preparatorio, los alumnos no tendrán derecho a gratificación ni emolumento alguno por su condición de alumnos.

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al examen previo y al período de presente efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo durante su ausencia las dietas y asignación de residencia reglamentarias, que serán reclamadas y abonadas por la Escuela de Aplicación de Intendencia con cargo a los créditos que se les concedan para dicho fin.

Los que por razón de residencia no tengan derecho a los devengos especificados en el párrafo anterior percibirán durante su permanencia en el período de presente una gratificación mensual de 300 pesetas, que reclamarán y abonarán los Cuerpos de los interesados con cargo al vigente presupuesto, sirviendo de justificante para la reclamación el oportuno certi-

ficado mensual expedido por el Director de la Escuela.

Las Autoridades militares respectivas pasaportarán a los interesados con la antelación suficiente para que éstos puedan presentarse en la Escuela en las fechas y horas indicadas.

IX.—Los alumnos designados comunicarán telegráficamente al Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia los datos exactos de su residencia y domicilio.

Tan pronto aparezca la relación de alumnos en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, el Centro les remitirá el programa del examen previo, relaciones de textos y obras de consulta y cuantas normas estime adecuadas para obtener del período preparatorio el máximo rendimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

### Mandos

He designado para el mando del Regimiento Cazadores de Montaña número 9 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Julio Osle Carboneñ, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82); pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) don Santiago Lario Díaz-Benito, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona), continuando en la misma situación en la citada Región y plaza.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1954,

los jefes de Infantería (E. C.) que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que a cada uno le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. C.) don José Enseñat Soler, de los Patronatos de Huérfanos Militares de La Coruña.

Comandante de Infantería (E. C.) don Cívilo Alonso Mas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13 (en comisión).

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Infantería Mahón núm. 48, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los

residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Próximo a quedar vacante el mando del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 15 de mayo de 1954, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Nestares Cuellar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, en la 9.ª Región Militar (Granada).

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Eusebio Martín Sastre, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Escuela hasta final de curso.

**A comandante**

Capitán de Infantería (E. A.) D. José Vidal Mesull, de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

**A capitán**

Teniente de Infantería (E. A.) don Agustín Santos Novoa, del Grupo Regulares de Infantería Alhucemas número 5, en Segangan (Marruecos).  
Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, como comprendido en el artículo 16 de la Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. núm. 84), con la antigüedad de 15 de mayo de 1954, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Mariano Gallego Panzano, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Huesca), encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, incorporándose al de Mando de Armas y continuando en la misma situación en la citada Región y plaza.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de coronel, con la antigüedad de 15 de mayo de 1954, a los tenientes coroneles de Infantería (E. C.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente coronel de Infantería (E. C.) don Bartolomé Nicolau Garcías, de la Caja de Recluta núm. 38, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Salvador Tarrasa Biseñach, de los Juzgados Militares de la 3.ª Región Militar (Valencia), en la misma Región y plaza.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 28 de abril de 1954, al sargento del

Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército D. Doroteo Juan Frontela, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses en su actual destino hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Asensio Cabanillas, Director de la Escuela Superior del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Carlos Salto García Margallo, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Camilo Menéndez Tolosa, Jefe de la División de Montaña núm. 62, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Alberto Dorrecocha Puig, actualmente a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto por Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir las vacantes de provisión normal de la plantilla del Grupo de Mando de Armas de la Escala activa de Infantería, anunciadas por Orden de 10 de abril de 1954 (D. O. núm. 84), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 los jefes y oficiales del citado Grupo que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Pedro Mulet Nicolau, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería (E. A.) don José González Díaz-Parreño, de la Subsecretaría de este Ministerio. (Derecho preferente.)

Teniente de Infantería (E. A.) don Jerge Benito Mestre, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Freire Rodríguez, de la Academia de Infantería (Unidad de Tropa).

Otro, D. José Lozano de Sosa Cuevas, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Pedro Mas Oliver, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Rafael Gil García, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Otro, D. Juan Morillo-Velarde Donoso, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Buenaventura de Silva Fernández Durán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 30 de enero de 1954 (D. O. núm. 27), pasan destinados a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en las Unidades que se indican y quedan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Capitán de Infantería (E. A.) don Vicente Martínez Guerrero, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Marcelino Martín Guillén, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Rafael Garrido Masero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. (Batallón Galicia número X).

Otro, D. José Martínez Herce, de la 123 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Alfonso Sabán Naranjo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco de Borja Carceller, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. José Enriquez Castell, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Otro, D. Joaquín Soro Lancis, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes

de 27 y 30 de abril último (DIARIOS OFICIALES núms. 94 y 98 respectivamente), pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento del Arma de Infantería que se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación a sus destinos el día 1 de junio próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en sus destinos en la fecha indicada no podrán justificar en la situación de presente y perderán los devengos de dicho mes.

### VOLUNTARIOS

#### *Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Sargento de complemento D. José Montes Casado.  
Otro, D. Benito Fernández Martínez.  
Otro, D. Esteban Díez Burgos.  
Otro, D. José Pastor Álvarez.  
Otro, D. Ricardo Rojo Rubio.

#### *Al Regimiento de Infantería Soria número 9*

Sargento de complemento D. Ismael Virto Pérez.

#### *Al Regimiento de Infantería Valencia número 23*

Sargento de complemento D. Julián Alonso Flórez.

#### *Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Sargento de complemento D. Raúl Domínguez Renedo.  
Otro, D. Pedro Raventos Cucurull.

#### *Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29*

Sargento de complemento D. Nicador Blanco Gómez.

#### *Al Regimiento de Infantería Flandes número 30*

Sargento de complemento D. José Zubivía Utagon.  
Otro, D. Jesús Rodríguez Lafuente.  
Otro, D. José Araluce Garay.

#### *Al Regimiento de Infantería Asturias número 31*

Sargento de complemento D. Santos Amigo Moreno.

#### *Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33*

Sargento de complemento D. Jaime Lloreca Serra.

#### *Al Regimiento de Infantería Mureta número 42*

Sargento de complemento D. José Martí Carbonell.

#### *Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43*

Sargento de complemento D. Sergio Alvarez Viejo.  
Otro, D. Felipe Sánchez Castellanos.

#### *Al Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Sargento de complemento D. Godofredo Cainzos de la Fuente.  
Otro, D. Enrique López Cáceres.  
Otro, D. José Gabriel y Galán Acevedo

#### *Al Regimiento de Infantería Garelano número 45*

Sargento de complemento D. Gonzalo de la Rica Vega.  
Otro, D. Alfonso de Caño Escudero.  
Otro, D. Ricardo Navas Mariño.  
Otro, D. Arsenio Nava Angulo.

#### *Al Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Sargento de complemento D. José Valoira Bardina.

#### *Al Regimiento de Infantería Palma número 47*

Sargento de complemento D. Alfonso Navarro Berniá.

#### *Al Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Sargento de complemento D. Mariano Subias Altamir.  
Otro, D. José Fernández Hernández

#### *Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Sargento de complemento D. Federico Rodríguez de Robles Gozalo.  
Otro, D. Juan Suárez Montero.  
Otro, D. Salvador Claros Arquer.  
Otro, D. José Fernández Escapa.

#### *Al Regimiento de Infantería Africa número 53*

Sargento de complemento D. José Gisbert Aparicio.  
Otro, D. Mario Zapatero Cristóbal.  
Otro, D. Antonio Sáenz de Olazábal.  
Otro, D. Mario Carril Madera.  
Otro, D. Luis Vallina Martínez.

#### *Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Sargento de complemento D. Carlos García Tejedor.  
Otro, D. Angel Fernández González.

#### *Al Regimiento de Infantería Ebro número 56*

Sargento de complemento D. Antonio Martí Bonnet.

#### *Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1*

Sargento de complemento D. Jorge González Company.  
Otro, D. Pedro Figuerola Rosines.  
Otro, D. Mario Soler Martí.

#### *Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8*

Sargento de complemento D. Martín Garay Ugarte.  
Otro, D. Emilio Pastor Seguí.  
Otro, D. José Salinas González.  
Otro, D. Pablo Ramírez García.

#### *Al Batallón La Cruzada núm. LI*

Sargento de complemento D. Roberto Fernández García.  
Otro, D. José Abellán Lóp z.

#### *Al Batallón Santa Cruz de Iñi número LV*

Sargento de complemento D. Félix Bueno Aguado.

### FORZOSOS

#### *Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Sargento de complemento D. Eduardo Cienudas Muñoz.  
Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto por Orden de 8 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, con residencia en Utrera (Sevilla), el comandante de Infantería de la Escala complementaria don Ricardo Salvatierra Arroyo, de la Caja de Recluta núm. 16 (en comisión).  
Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Villa de Lanz (Navarra), el sargento de Infantería D. José Fernández Arias, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza, que le fué concedida por Orden de 27 de febrero de 1952 (D. O. núm. 51).  
Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la 123 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Pamplona).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Idiomas**

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, con fecha 18 de marzo de 1952 y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión del idioma inglés al brigada de Infantería D. Pedro Estepar Velasco, con destino en la Embajada de España en Washington, quedando anulada la Orden publicada a este respecto por Orden de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 60).

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de brigada y una de sargento del Arma de Infantería existentes en la Unidad de Tropa de la Academia General Militar.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Cambio de Escala**

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Infantería D. Jaime Ramón Tur, con destino en el Regimiento del Arma Teruel núm. 48, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación que previene el apartado a) de la Orden de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Ibiza (Baleares).

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**La Legión**

Escala de complemento. Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueven al empleo de brigada legionario de complemento a los sargentos legionarios de dicha Escala don Joaquín Santiago Rodríguez y don Luis Alonso López, con antigüedad de 9 de diciembre de 1952 y 9 de marzo de 1954, respectivamente, ambos pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**CABALLERIA****Especialistas picadores**

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro, en las fechas que se indica, a los alféreces especialistas picadores que a continuación se relacionan:

Alferez especialista picador D. Isabelo Martínez Alcázar, hasta los sesenta años, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Fernández Camba, hasta los cincuenta y seis años, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Juan Castrillo Pascual, hasta los cincuenta y cinco años, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los alféreces especialistas picadores, que a continuación se relacionan.

Alferez especialista picador D. Isabelo Martínez Alcázar, de la Escuela Superior del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Juan Castrillo Pascual, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 6, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. José Vázquez Gorjón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Alferez especialista picador don Isidoro Rodríguez Gacho, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a picador militar, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Florentino Castro Espejo, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a picador militar, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 560 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Caballería D. Francisco Amat Maciá, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**ARTILLERIA****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería número 32, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 12 de marzo último (D. O. número 61), he designado al coronel de Artillería (E. A.) perteneciente al Grupo de Mando de Armas, D. Fernando Navarrete Nieto, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería número 17, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 26 de abril último (D. O. número 94), he designado al coronel de Artillería (E. A.), perteneciente al Grupo de Mando de Armas, D. Ramón de Viñals y de Font, cesando en el mando del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante anunciada por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 98), se destina en turno de libre elección a la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería al capitán de Artillería (E. A.) don José López Rico, del Regimiento de Artillería número 12.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de abril de 1954 (D. O. núm. 88), para cubrir una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Fábrica Nacional de Palencia, he designado para ocuparla al teniente coronel del expresado Cuerpo y Rama citada D. Jesús García Nieto, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Toledo, el día 28 de abril de 1954, el teniente auxiliar de Armamento y Material don Fernando Navarro López-Romero, que se encontraba destinado en la Academia de Infantería.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## INTERVENCION

### Mandos

He designado para la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar, al coronel interventor de la Escala activa D. Francisco Sanz-Agero González, actualmente destinado en la Jefatura de los Servicios de Intervención de Canarias.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Disponibles

He dispuesto que el teniente coronel farmacéutico D. Antonio Contreras Morales, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quede en dicha situación a mis órdenes.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en las fechas que se mencionan y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los jefes farmacéuticos, que a continuación se relacionan.

Teniente coronel farmacéutico don Miguel Rivera Hernando, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia) de este Ministerio, inglés. Fecha de examen: 26 de junio de 1953.

Otro, D. Antonio Sánchez-Capuchino y Alderete, de la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar, inglés. Fecha de examen: 2, 3, y 4 de febrero de 1954.

Esta Orden anula la de fecha de 4 de marzo de 1954 (D. O. núm. 54).

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria, el día 20 de mayo de 1954, el comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. Vicente Pajares Alvarez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de mayo de 1954, a los oficiales de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Antonio Granado Santos, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, quedando en la misma situación y a mis órdenes por un plazo de dos meses en dicha Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Jesús Rodríguez Plaza, de la Caja de Recluta núm. 18, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Confirmación de empleo

Se confirma en su actual empleo, con la antigüedad de 20 de mayo de 1954, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Dalmacio Ramos Carrascal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Marcel Díaz-Toledo Cabado, cesando en la de disponible voluntario que le fué conferida por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. núm. 120).

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia las vacantes de provisión normal de taquimecanógrafas del C. A. S. E., existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan, las cuales podrán ser también solicitadas por las mecanógrafas eventuales a extinguir.

Estos destinos podrán ser solicitados por las que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo cuarto, apartado b) del artículo 20 de la mencionada disposición.

- Subsecretaría.—Una.
Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una.
Dirección General de Industria y Material.—Dos.
Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de conserjes y guardadores militares existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo cuarto, apartado b) del artículo 20 de la mencionada disposición.

- Subsecretaría.—Tres.
Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una.
Capitanía General de la 2.ª Región Militar.—Una.

- Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Una.
Capitanía General de Canarias.—Una.
Gobiernos Militares de Madrid, Zaragoza y Santa Cruz de Tenerife, Una en cada uno.

- Escuela de Estado Mayor.—Una.
Academia de Intendencia.—Una.
Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Se convocan 300 vacantes de subalterno para ser cubiertas por oficiales de complemento en la siguiente proporción:

Table with 2 columns: Arm type and number of vacancies. Includes Infantry (121), Cavalry (25), Artillery (114), and Engineers (40).

La provisión de las vacantes se ajustará a las siguientes normas:

- 1.ª Podrán ser solicitadas por los subalternos (alféreces y tenientes) que no pasen de los treinta años.
2.ª El compromiso de su permanencia en filas será de un año, prorrogable por periodos del mismo tiempo hasta tres años en total.
3.ª Sólo serán destinados a Cuerpos Armados y dentro de éstos serán empleados, precisamente, en el mando de Sección o Unidad similar.
4.ª Los destinos se asignarán por antigüedad entre los que soliciten voluntariamente.
5.ª Al final de cada período anual podrán solicitar destino a otro Cuerpo, en cuyo traslado no tendrán derecho a dietas ni a indemnización, pero si a pasaporte por cuenta del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Situaciones

Cesa en la situación de supernumerario en la que se encontraba por Orden de 15 de enero de 1948 (D. O. núm. 13), el comandante de la Guardia Civil D. Casto Ramos Merchán, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación, haberes y servicio al primer Tercio.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo e incurso en el apartado quinto del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, se separa del servicio activo al capitán de la Guardia Civil D. Lucio Lindo Gordoncillo, actualmente en la situación de disponible en la primera Zona y afecto al 37 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo último (D. O. número 67), el capitán de la Guardia Civil D. Natalio Rebollo Ramos, de la 204 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al cuarto Tercio.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo del corriente año (D. O. núm. 67), el brigada de la Guardia Civil D. Juan Muñoz Jiménez, de la 206 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al sexto Tercio.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 31 de diciembre de 1953, al teniente de la Guardia Civil D. Lorenzo Manzorro Perfiñán, de la 321 Comandancia, colocándose en la Escala a continuación de don Cándido Villapún Villapún, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: En cumplimiento al apartado b) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que el teniente de complemento de Caballería D. Francisco Amat Maciá, cause baja en la Agrupación Temporal Militar para Servi-

cios Civiles, por haber alcanzado la edad de retiro, debiendo tenerse presente, en cuanto a devengos, lo establecido en el apartado 2) del artículo 23 de la citada Ley, con respecto al destino civil que desempeña, por Orden de este Departamento de 21 de diciembre de 1953 («B. O. del Estado» número 364), en la Empresa de materiales de construcción de D. Francis-

co Alonso, en la localidad de Callosa de Segura (Alicante).

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1954.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 141.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### GRUPO FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA LLANO AMARILLO NUM. 7

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario que a continuación se relacionan se abre concurso a fin de que los señores industriales que deseen tomar parte en el mismo presenten sus ofertas y proposiciones, debidamente legalizadas, antes de las doce (12) horas del día dieciocho (18) del próximo mes de junio del presente año, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

#### Prendas de Vestuario

1.200 chilabas,  
500 kandasas.  
Melilla, 18 de mayo de 1954.

Núm. 568 P. 2-2

### JUNTA DELEGADA DE LA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR EN ALCALA DE HENARES

Expediente H. núm. 6/54

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 14 del próximo mes de Junio en primera convocatoria y hasta igual hora del día 23 en segunda, para la compra de víveres conservables con destino a las atenciones del Hospital Militar de Alcalá de Henares en el mes de julio próximo.

Las cantidades de víveres a adquirir, así como los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Administración del Hospital Militar, Victoria número 4, todos los días laborables de diez a trece horas.

Las ofertas deberán entregarse en pliego cerrado y lacrado dirigido al

presidente de la Junta Delegada de adquisiciones y enajenaciones de la 1.ª Región Militar en Alcalá de Henares, en la Administración de dicho Hospital.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 18 de mayo de 1954.

Núm. 571 P. 1-1

### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE CEUTA

Acta F. núm. 26

Necesitando adquirir este Parque diverso material para Hospitales (ureómetros, alambique, lámpara puntiforme, etc.), se admiten ofertas en forma reglamentaria en las Oficinas de este Centro (Padilla, núm. 3), dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

Condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición quedan expuestas en el tablón de anuncios y Jefatura del Detall.

Ceuta, 19 de mayo de 1954.

Núm. 573 P. 1-1

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. JEFATURA DE REMONTA Y VETERINARIA

#### Reconstrucción

Se admiten ofertas para la reconstrucción y actualización de equipos de caballo, mediante concurso, cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los oferentes en la Jefatura de Remonta y Veterinaria de este Centro (calle de Guzmán el

Bueno, 122), ante la Junta Administrativa, que se celebrará a los veinte días hábiles, después de la publicación del presente anuncio, a las once horas.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

Núm. 576 P. 1-1

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. JEFATURA DE REMONTA Y VETERINARIA

#### Adquisiciones

Se admiten ofertas para la adquisición por concurso de equipos nuevos para caballo, cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los oferentes en la Jefatura de Remonta y Veterinaria de este Centro (calle de Guzmán el Bueno, 122), ante la Junta Administrativa, que se celebrará a los veinte días hábiles, después de la publicación del presente anuncio, a las once horas.

Madrid, 20 de mayo de 1954.

Núm. 577 P. 1-1

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Hasta las once horas del día 2 de junio próximo, se admiten ofertas para adquisición de 1.500 litros de petróleo para el Depósito de Intendencia de Córdoba.

Pliego de condiciones en el citado establecimiento, Lope de Hoces número 7.

Ofertas dirigidas al señor presidente, coronel del Regimiento de Artillería núm. 42.

Córdoba, 19 de mayo de 1954.

Núm. 570 P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**